

Abuelo Materno

ATHA-DDH-FAVE-015-024

(5)

Lé

1

Don Félix Ruiz de Arcaute y Larrea,

Presbitero, Cura ecónomo de la Parroquia de la Santa Iglesia Catedral de Vitoria.

CERTIFICO: Que al folio 121 del libro número 8 de bautizados de esta parroquia, consta la inscripción de una partida que dice así:

Núm.

Mannel Lore Maria
Gregorio Fausto de Velasco
y Alvarez.

En la Ciudad de Vitoria,

provincia de Alava, Obispado de Vitoria,

En veinte y cuatro de Diciembre

de mil ochocientos y siete años. Yo el Dr. Don Julian Vi-

cente de Urdapilleta, Canónigo y Cura de la Insigne

Iglesia Colegial de Santa Maria de esta Ciudad de Vitoria,

di comision a D. Mannel Fernandez, Presbitero, Sacristan de

la misma Iglesia quien en modo ella bautizó solemnemente

un niño a quien puso por nombre Mannel Lore Maria Gre-

gorio Fausto, el que nació a las seis menos cuarto de la maña

na del mismo dia, mes y año. Es hijo legitimo de D. Nicasio

Lore de Velasco y Alava, natural de esta Ciudad y de D. Lu-

na Alvarez de Bustamante, natural de Peñafiel y vecinos de es-

ta dicha Ciudad, Abuelo paterno; D. Santiago de Velasco y

Morón, natural de Arcaya, jurisdiccion de esta Ciudad y D. Ja-

bel de Alava, natural y vecinos que fueron de esta dicha Ciudad.

Maternos; D. Matias Alvarez de Bustamante, natural de Peñafiel,

y D. Vidora de Gondazuri, natural de Guadalupe en Indias, y

vecinos que fueron de dicho Peñafiel. Fue su padrino D. Juan Anto-

nio de Rivera, pro quien sabia bien el parentesco espiritual

y obligaciones que contrajo.

Y por ser verdad lo firmo, fecha ut supra

D. Mannel Fernandez

D. Julian Urdapilleta

Es copia conforme con su original a que me remito. Y para que conste, expido la presente, que firmo y sello con el de esta parroquia, en Vitoria a dieciocho de marzo de mil novecientos veinte y seis



Félix Ruiz
de Arcaute

LEGITIMACION.-Yo el infrascrito Notario del Ilus-
tre Colegio de Burgos con residencia en esta
ciudad.

Doy fe, que considero legitima la firma y ru-
brica que anteceden de D. Felix Ruiz de
Arcaute, Presbitero Cura economo de
la parroquia de la Santa Iglesia Ca-
tedral de Vitoria.

sin que me conste nada en contrario

Vitoria veinte de Marzo

de mil novecientos veintiseis.



Felix Ruiz de Arcaute

LEGALIZACION.-Los infrascritos Notarios del Ilus-
tre Colegio de Burgos, Distrito de Vitoria
legalizamos el signo, firma y rubrica que
anteceden de nuestro compañero

D. Narciso Amorós

Vitoria veinte de Marzo

de mil novecientos veintiseis



[Signature]

[Signature]

Narciso Amorós

*do
Lic. Francisco de Ayala*

Certifico y doy fe: que no
se adhieren al sello de tres pere-
tas por haberse terminado ha-
biendo satisfecho el interesado
su importe de tres peretas. Fecha
ut supra. El Not. Subdelegado.

*do
Lic. Francisco de Ayala*